

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº 828/84 S.S.A. con sus correspondientes Nº 0503/84 del Departamento de Compras y Nº 356.992/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "CUERPO MEDICO FORENSE S/PROVISION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS", y

Considerando:

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de película radiográfica con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial.

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita a fs.10 autorización para convocar a licitación encuadrando el procedimiento en el Artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs.7.

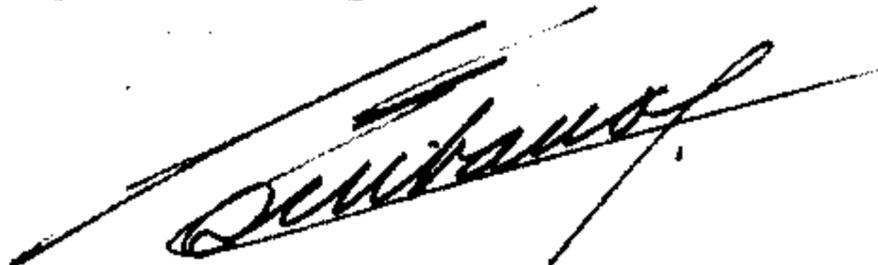
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a licitación para la adquisición de película radiográfica con destino al Servicio de RADIOLOGIA de la Morgue Judicial, encuadrando el procedimiento en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs.7.

2º) Imputar el importe aproximado de la licitación que se autoriza de PESOS ARGENTINOS : CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL (\$a 197.000.--) a la Cuenta "PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" (1-05-003-1-12-1210-206) del presupuesto general de gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

///

3º) Regístrese, hágase saber y vuelva al Departamento de Compras para su cumplimiento.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Al.